COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO N° 09/2024 "PUBLICACIONES VARIAS – AD REFERENDUM 2024"
ID N° 438.884

04 de marzo de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0111/2023 del Decanato de la FPUNA, de fecha 23/02/2024, indicándose que el mismo estará conformado por:

Miembros: Econ. Patrick Quiñonez
Abog. Sonia Rodas
Prof. Lic. Liduvina Vera

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas**; Se procedió al acto de apertura el día 16/02/2024 a las 09:30 hs, de las ofertas presentadas por las empresas: COEFICIENTE S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, P & M GROUP S.R.L.

1.1- Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas

Observación realizada por la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez

Coeficiente: presenta una oferta total equivalente al 15% del precio referencial en específico a los Item 11 y 12 con precios irrisorios y escapan de cualquier justificación acorde al servicio a realizar.

De Grupo Nempre Producciones

C.P. DANIEL RIOS
APODERADO REPRESENTANTE
nempre producciones
RUC: 1515.812-5

Aclaración 1: La Convocante, solicito por Nota de la UOC a las empresas que se encontraban por debajo del precio referencial establecido, la composición de precios detallada; así como la presentación de la constancia de C.C. Se solicita así, a las Empresas Oferentes el desglose de los precios, de los que se ha verificado que tanto la Oferta presentada por la Empresa Coeficiente S.A. y la Empresa Nempre Producciones de Edgar Rodríguez, han presentado en los ítems referentes una oferta con precio anormalmente bajo.
No obstante, a lo señalado, el Comité considera que ambas han justificado debidamente responsabilidad y solvencia.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESA	MONTO MIN Y MONTO MAX	MONTO DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	COEFICIENTE S.R.L.	Min.: 110.000.000 Max.: 220.000.000	2.184.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1781312
2	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	Min.: 110.000.000 Max.: 220.000.000	3.447.005.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1781308
3.	P & M GROUP S.R.L.	Min.: 110.000.000 Max.: 220.000.000	6.873.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1781342

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

		Formulario de Oferta (a)		Garantía (b)				
	EMPRESAS	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o)	Planilla de Precios	Porcentaje 5%	Plazo 120 días	Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)	Acta de visita
1	COEFICIENTE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	P & M GROUP S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

3.1 Aplicación de Margen de Preferencia:

- La empresa COEFICIENTE S.R.L. con el precio más bajo presenta Certificado N° 170062.
- La empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez presenta Certificado N° 170110
- La empresa P & M GROUP S.R.L. de Edgar Rodríguez presenta Certificado N° 170110

3.2 Por Ajustes de errores aritméticos: No Aplica.

3.3 Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020: A los efectos de realizar el análisis pormenorizado de la oferta presentada, se ha solicitado a las empresas: COEFICIENTE S.A. a través de la Nota UOC Nª 015//2024 la presentación de los costos desglosados de los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 28, 29, 30. A lo que se dio cumplimiento, remitiéndonos adjunto a la nota presentada en fecha 27 de febrero 2024. De acuerdo a la presentación, que omitimos su transcripción remitiéndonos íntegramente a su contenido, se procede a referir en forma desglosada y por separado los itenes correspondientes.

Por tanto, este Comité de evaluación considera que la aclaración y fundamentación remitida por la empresa: COEFICIENTE S.A. se halla debidamente sustentada. Por lo que la convocante, previo análisis de la fundamentación esgrimida, considera aceptable su oferta y de ejecución posible.

El análisis pormenorizado de la oferta presentada, se ha solicitado a la empresa: NEMPRE REPRESENTACIONES de Edgar Rodríguez a través de la Nota UOC Nª 023/20224 la presentación de los costos desglosados de los ítems 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20, 27, 29, 30. A lo que se dio cumplimiento, remitiéndonos adjunto a la nota presentada en fecha 27 de febrero 2024. De acuerdo a la presentación, que omitimos su transcripción remitiéndonos íntegramente a su contenido, se procede a referir en forma desglosada y por separado los itenes correspondientes.

Por tanto, este Comité de evaluación considera que la aclaración y fundamentación remitida por la empresa: NEMPRE REPRESENTACIONES de Edgar Rodríguez se halla debidamente sustentada. Por lo que la convocante, previo análisis de la fundamentación esgrimida, considera aceptable su oferta y de ejecución posible

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

4.1.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

- A través de la NOTA UOC Nº 009/2024 se solicitó a la empresa COEFICIENTE S.R.L. la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Copia de Cedula de Identidad actualizada de los socios	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA

La empresa COEFICIENTE S.R.L. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

- A través de la NOTA UOC Nº 010/2024 se solicitó a la empresa P & M GROUP S.R.L., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Copia de Cedula de Identidad actualizada de los socios	PRESENTA
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2020, 2021 y 2022) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2020, 2021 y 2022] c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años 2020, 2021 y 2022], no deberá ser negativo	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE	PRESENTA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 2.Ratios de los años 2020, 2021 y 2022	
Demostrar la experiencia en servicios de publicaciones varias a Instituciones públicas o privadas con facturaciones de ventas y constancias de buen cumplimiento por un monto equivalente al 50% en promedio mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los 3 últimos años (2020-2021-2022). el promedio de las facturas en concepto de servicios verificable con el estado de resultado, deberá ser en promedio de los últimos 3 años (2020-2021-2022) un monto igual o superior al 50% como mínimo del monto máximo de la oferta. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	PRESENTA
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1.) El oferente deberá contar con 1 (un) ejecutivo de cuentas y 1 (un) planner de medios, quienes estarán a cargo de la cuenta de la Facultad Politécnica. 2) El oferente deberá contar con cuentas corriente en medios de comunicación escrita. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Presentar curriculum y título universitario de carreras a fines que avalen la experiencia. 2. Presentar constancias de al menos 5 (cinco) medios de comunicación de poseer cuenta corriente	PRESENTA

La empresa P & M GROUP S.R.L. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

- A través de la NOTA UOC Nº 011/2024 se solicitó a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega.	PRESENTA
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a.	PRESENTA

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2020, 2021 y 2022) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2020, 2021 y 2022] c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años 2020, 2021 y 2022], no deberá ser negativo	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 2.Ratios de los años 2020, 2021 y 2022	PRESENTA
Demostrar la experiencia en servicios de publicaciones varias a Instituciones públicas o privadas con facturaciones de ventas y constancias de buen cumplimiento por un monto equivalente al 50% en promedio mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los 3 últimos años (2020-2021-2022). el promedio de las facturas en concepto de servicios verificable con el estado de resultado, deberá ser en promedio de los últimos 3 años (2020-2021-2022) un monto igual o superior al 50% como mínimo del monto máximo de la oferta. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	PRESENTA
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1.) El oferente deberá contar con 1 (un) ejecutivo de cuentas y 1 (un) planner de medios, quienes estarán a cargo de la cuenta de la Facultad Politécnica. 2) El oferente deberá contar con cuentas corriente en medios de comunicación escrita. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 2. Presentar curriculum y título universitario de carreras a fines que avalen la experiencia. 2. Presentar constancias de al menos 5 (cinco) medios de comunicación de poseer cuenta corriente	PRESENTA

La empresa P & M GROUP S.R.L. ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

4.2. Especificaciones Técnicas

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
COEFICIENTE S.R.L.	CUMPLE
P & M GROUP S.R.L	CUMPLE
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	CUMPLE

Se adjunta detalle de la evaluación.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas up supra, el Comité de Evaluación de Ofertas, selecciona las ofertas bajas en precios y que cumplen con las especificaciones técnicas.

COEFICIENTE S.R.L.	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez
2.181.000.-	3.447.005.-

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la empresa COEFICIENTE S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.3 - Verificación de Capacidad Legal:
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis, de acuerdo al Formulario de Declaración de Miembros, proporcionado por los oferentes.

Para la aplicación del inciso a). El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes enlistado en el Formulario de Declaración de Miembros de la empresa COEFICIENTE S.R.L.
Para la aplicación del inciso b) se verifico en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaria de la Función Pública, con los datos presentados de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; la empresa: COEFICIENTE S.R.L.., califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

Para la aplicación del inciso m) y n), se cotejó los datos de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes, declaradas en el Formulario de Declaración de miembros, proporcionado por el oferente, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

4.4 - CAPACIDAD FINANCIERA:

ANALISIS DE RATIOS	COEFICIENTE S.R.L.
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple

4.5 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia	COEFICIENTE S.R.L.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en servicios de publicaciones varias a Instituciones públicas o privadas con facturaciones de ventas y constancias de buen cumplimiento por un monto equivalente al 50% en promedio mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los 3 últimos años (2020-2021-2022). el promedio de las facturas en concepto de servicios verificable con el estado de resultado, deberá ser en promedio de los últimos 3 años (2020-2021-2022) un monto igual o superior al 50% como mínimo del monto máximo de la oferta. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE

4.6 CAPACIDAD TECNICA

Experiencia	COEFICIENTE S.R.L.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1.) El oferente deberá contar con 1 (un) ejecutivo de cuentas y 1 (un) planner de medios, quienes estarán a cargo de la cuenta de la Facultad Politécnica.	CUMPLE
2) El oferente deberá contar con cuentas corriente en medios de comunicación escrita.	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica 1.Presentar curriculum y título universitario de carreras a fines que avalen la experiencia. 2.Presentar constancias de al menos 5 (cinco) medios de comunicación de poseer cuenta corriente	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado "LCO N° 09/2024" IMPRESIONES VARIAS – AD REFERENDUM 2024 a la empresa: COEFICIENTE S.R.L, por un total de Gs. 2.184.000.- Guaraníes Dos millones ciento ochenta cuatro mil.
MONTO MÍNIMO: 110.000.000: - Guaraníes Ciento diez millones
MONTO MAXIMO: 220.000.000.- Guaraníes Doscientos veinte millones

Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Comité Evaluador

Abog. Sonia Rodas
Comité Evaluador

Prof. Lic. Liduvina Vega
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

	COEFICIENTE S.R.L.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 009/2024
9. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	
Oferentes en Consorcio.	N/A	
Autorización del Fabricante	N/A	
Planilla de Especificaciones Técnicas - Suministros Requeridos	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 009/2024
Planilla de Plan de Entrega	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 009/2024
CONDICION DE PARTICIPACION		
Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	CUMPLE	
a) Requisitos de Calificación		
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis	CUMPLE	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	CUMPLE	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	CUMPLE	
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	COEFICIENTE S.R.L. CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 015/2024 de los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 28, 29, 30
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional		
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	CUMPLE	Presenta Certificado Nª 170062
d) El margen de preferencia local	N/A	
f) CAPACIDAD FINANCIERA:		
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2020, 2021,2022)	CUMPLE	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2020, 2021, 2022]	CUMPLE	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años 2020, 2021, 2022], no deberá ser negativo. B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). -Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2020, 2021, 2022) C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2020, 2021, 2022) D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2020, 2021, 2022) EN CASO DE CONSORCIOS: tanto el lider del consorcio y todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con los requisitos financieros indicados en un 100%	CUMPLE	
Requisitos documentales: a) Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 009/2024
b) Ratios de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE	
g) Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
Demostrar la experiencia en servicios de publicaciones varias a Instituciones públicas o privadas con facturaciones de ventas y constancias de buen cumplimiento por un monto equivalente al 50% en promedio mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los 3 últimos años (2020-2021-2022). el promedio de las facturas en concepto de servicios verificable con el estado de resultado, deberá ser en promedio de los últimos 3 años (2020-2021-2022) un monto igual o superior al 50% como mínimo del monto máximo de la oferta. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA:		
El oferente debera proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad tecnica: 1.) El oferente debera contar con 1 (un) ejecutivo de cuentas y 1 (un) planner de medios, quienes estaran a cargo de l cuenta de la Facultad Politecnica. 2) El oferente debera contar con cuentas corriente en medios de comunicacion escrita.	CUMPLE	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica 1. Presentar curriculum y titulo universitario de carreras a fines que avalen la experiencia 2. Presentar constancias de al menos 5 (cinco) medios de comunicacion de poseer cuenta corriente	CUMPLE	
Criterio para desempate de ofertas		
FORMULARIO Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO Garantía de Anticipo	N/A	
FORMULARIO Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO Autorización del Fabricante	N/A	
FORMULARIO Declaracion de Miembros	CUMPLE	
FORMULARIO Modelo de Orden de Compra	N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1970

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	COEFICIENTE SRL				Cumplimiento
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	12.032.699.512	9.813.543.365	16.998.284.515	**5,98**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	2.742.251.396	1.047.865.345	4.073.840.285		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	4,39	9,37	4,17		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	2.742.251.396	1.047.865.345	7.075.340.285	**0,21**	Cumple
ACTIVO TOTAL	12.326.701.804	100.005.766.431	17.252.472.654		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,22	0,01	0,41		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	-2.457.932.201	657.080.858	1.876.312.141	**251,5**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	-24579,32	6570,81	18763,12		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * FACULTAD POLITÉCNICA * Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

MEMORANDO
DC/23/2024

PARA : **Delia Abreu**, jefa
Departamento Operativo de Contrataciones

DE : Prof. **Lic. Liduvina Vega de Urizar, MSc.**, Directora
Dirección de Comunicación

TEMA : Informe Tecnico

FECHA : 26 de febrero de 2024

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en respuesta al memorando PRO/ N° 001/ 2024 en el cual se solicita la evaluación del informe técnico de la LCO N° 09/2024 " Publicaciones varias- Ad Referéndum 2024", de las ofertas presentadas por las empresas: NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez, COEFICIENTE S.R.L., P & M GROUP S.R.L.

Al respecto, se informa que las empresas cumplen con las especificaciones técnicas conforme a la Carta de Invitación.

Atentamente.

Recibí
Delia Abreu